

LAB/FA

DECRETO DE ALCALDIA

En Las Rozas de Madrid, a 2 de junio de 2014

RESULTANDO: Que es imprescindible proceder a incorporar al ejercicio 2014 los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

RESULTANDO: Que según el informe emitido por la Intervención General de fecha 2 de junio de 2014, se dan los requisitos necesarios para proceder a la incorporación, siendo el procedimiento que se articula el legalmente establecido.

VISTOS: TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 182 del TR de la Ley de Haciendas Locales, 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base 16 de las de Ejecución del Presupuesto.

Esta Alcaldía **ACUERDA:**

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 2/2014, mediante la incorporación de remanentes de créditos de incorporación, informando favorablemente por la Intervención, el cual presenta el siguiente resumen:

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....	8.006.648,17
--	---------------------

Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION AFECTADA 2013 (REMANENTE)	7.886.648,40
FINANCIACION GENERAL 2013 (REMANENTE)	119.999,77

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA
P.D/ Decreto 20/6/2011



ANTE MÍ
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda